

- Totalidad de los S.U.S. (incluidos S.G.) + SUMPA.

	Sup. Total	Techo (R+Loc.)	Edif. (m ² /m ²)
SUS	7.553.692	3.334.170	0,4414 m ² /m ²
SUMPA	6.877.708	2.250.572	0,3272 m ² /m ²
MEDIA	14.431.400	5.584.742	0,3869 m ² /m ²

3.º Justificación.

De los parámetros expuestos se desprende que la edificabilidad asignada en el área de influencia de la ribera del mar de 500 m, que es de 0,3869 m²/m² es menor o igual que la media de la edificabilidad de los suelos urbanizables programados en el término municipal, que se cifra en 0,3869 m²/m².

Almería, 18 de agosto de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1862/05	06/04/2005	MOVIMIENTOS GRUPO OV SL – MANUEL CANTOS 8 – MARBELLA	29670 MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-2100/05	23/04/2005	TRANSPORTES AMICIO SL – LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, S/N – ANTEQUERA	29230 MALAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-2112/05	18/04/2005	TRANSPORTES AMICIO SL – LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, S/N – ANTEQUERA	29230 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2128/05	26/04/2005	VILLARREAL SUR SL – RELAMPAGUITO 4 – 41007	SEVILLA	140.11 LOTT	401
MA-2232/05	12/05/2005	AUTOCARES RICARDO SL – C/ ANDALUCIA, 3, 2E – ESTEPONA	29680 MALAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-2316/05	24/05/2005	TRANSPORTES HERMANOS BOBADILLA DOS MIL SL – CAMINO DEL PATO 31-4 – 29004	MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2699/05	20/06/2005	GALIZANA SL – SAN MARTIN DE LA VEGA, 8 – FUENLABRADA	28944 MADRID	141.4 LOTT	1.721
MA-2715/05	22/08/2005	REDDIN THOMAS ANTHONY SHEILS – UR. N. ATALAYA, ADOSADAS OCHENTA, 63 – SAN PEDRO DE ALCANTARA	29680 MALAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-2833/05	29/09/2005	GRANADOS ALCANTARA ANDRES – C/ UNO DE MAYO, 80 – 14014	CORDOBA	140.11 LOTT	401
MA-2952/05	05/09/2005	CASTRO FERNANDEZ SALVADOR – LABRADOR 6 – FUENGIROLA	29640 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0098/06	15/11/2005	TRANS HORMASOL SL – TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA	29560 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0147/06	07/11/2005	SUMARIVA GALAN SANTIAGO – BDA. SAN DIEGO, BL. 40-8-A – 41008	SEVILLA	140.20 LOTT	3.301
MA-0168/06	28/11/2005	MEDINA CARNERO MIGUEL – CASILLA HUERTO N° 548 – 29000	MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0215/06	15/11/2005	HORVAGUSA SL – AVD. DE LAS AMERICAS, ED. AMERICA 4 3 B – 29006	MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0220/06	10/11/2005	AUTOCARES TURISTICOS DE ALMERIA SL – LAGO COMO-PASAJE ANDALUZ 3 – ROQUETAS DE MAR	04740 ALMERIA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0242/06	29/10/2005	PAPWORTH MARK JAMES – CORTIJO DOS 33 – ALPUJARRA DE LA SIERRA	18450 GRANADA	141.31 LOTT	1.501
MA-0254/06	23/09/2005	DALEY JOHN RICHARD – URB. LA DAMA DE NOCHE GOLF – MARBELLA	29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0263/06	30/11/2005	WATERS DAVID – CAPISTRANOSAN FRANCISCO – NERJA	29780 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0286/06	18/08/2005	AUTOMOVILES MERIDA SL – PLAZA FERNANDEZ VIAGA 11 – ANTEQUERA	29200 MALAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-0323/06	14/12/2005	ALQUILER HERRAMIENTAS SAN PEDRO SL – PG. SAN PEDRO 4 – MARBELLA	29600 MALAGA	142. 25 LOTT	400

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0332/06	20/10/2005	GOMEZ ROMERO JUAN – JANDULA BL 2 1 A – 29011 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0336/06	14/12/2005	GARTNER PETER KLAUS – UR. BUENAS NOCHES C/ ARRULLO 25-B – ESTEPONA 29680 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-0343/06	17/12/2005	ORELLANA GONZALEZ CARLOS JAVIER – ALCALDE JOAQUIN ALONSO N°30 16 10 B – 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0424/06	28/12/2005	RICOFRAN SL – PLAZA MOLINO ROMERO 3 1º IZQ – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0429/06	27/12/2005	TRANSMAJALOGUI SL – QUIJOTE DE LA MANCHA N°5 – LA RINCONADA 41309 SEVILLA		141.6 LOTT	1.501
MA-0480/06	23/01/2006	UDE REVESTIMIENTOS SL – ALJARAFE 53 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-0488/06	19/01/2006	ESTRUCTURAS NERJA SL – ALMIRANTE CARRANZA 2 – NERJA 29780 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-0539/06	17/01/2006	ESTANCIA DEL HIGUERON SL – ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 16 PORTON 4 NAVE B-15 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0557/06	21/01/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL – URB. EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 – VELEZ- MALAGA 29700 MALAGA		141.11 LOTT	401
MA-0586/06	26/01/2006	GOMEZ CALDERON FRANCISCO – NEHEMIAS 7 – 29006 MALAGA		140.19 LOTT	3.951
MA-0636/06	06/02/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 – VELEZ- MALAGA 29700 MALAGA		141.7 LOTT	1.501
MA-0683/06	09/02/2006	HIELOS LA ISLA SL – C/ JUAN MARTINEZ MONTAÑEZ, 3, 4F – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0717/06	07/02/2006	CEDEXAN SL – CRUCERO BALEARES 3 – ALCALA DE GUADAIRA 41010 SEVILLA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-0770/06	02/02/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 – VELEZ- MALAGA 29700 MALAGA		141.4 LOTT	1.721
MA-0813/06	15/02/2006	GALOTRANS SL – PG. ESPIRITU SANTO 17 – OVIEDO 33010 ASTURIAS		140.11 LOTT	401
MA-0827/06	02/02/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 – VELEZ- MALAGA 29700 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0936/06	16/02/2006	TRANSFERMO SL – URB. LAS MEDRANAS, 135 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0956/06	20/02/2006	EXCAVACIONES CHARMAR SL – RAMON HERNANDEZ 2 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0996/06	23/02/2006	JIMENEZ MARTINEZ MANUEL B. – URB. BEJAR II C/EUCALIPTOS B, BJ, B – ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA 29639 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-1011/06	20/02/2006	SOLIDIAN SL – C/ CARLOS GORDONI, 5-6 – 29004 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1125/06	09/03/2006	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO – MQ. DE ESTRELLA S. PEDRO AL, 46 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA		141.24.3 LOTT	1.001
MA-1266/06	17/03/2006	BEBIDAS LOZANO SL – POLIG. INDUSTRIAL MERCOVELEZ – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-1289/06	29/03/2006	FAJARDO ARELLANO JUAN – NOTARIO GOMEZ A 1 – MOTRIL 18600 GRANADA		141.5 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 23 de agosto de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificaciones de Resoluciones de 5 de junio de 2006 y de 24 de abril de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por las que se incoan los procedimientos disciplinarios que se citan.

Esta Delegación Provincial de Educación ha resuelto anunciar Resoluciones de fechas 5 de junio de 2006 y de 24 de abril de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por las que se incoan procedimientos disciplinarios correspondientes a los expedientes 52/06 y 40/06.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de Educación, Servicio de Inspección Educativa, sito en la Avda. de la Autora, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 12, Despacho núm. 1.210, de Málaga, en el plazo de diez días a partir de su publicación en BOJA.

Interesada: María José Fernández Cuevas.

Expedientes: 52/06 y 40/06.

Acto: Notificación de las Resoluciones de incoación de procedimientos disciplinarios.

Málaga, 25 de agosto de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Melitón Cortés Alvarez.

Con fecha 20 de julio de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social,

adoptó Resolución de Cambio de Centro del menor J.C.N., nacido el 1.1.94 (expediente 352-2006-04-000094 U.T.II).

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Melitón Cortés Alvarez al hallarse en ignorado paradero por segunda vez en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 20 de julio de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

RESOLUCION de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 235/2005. Don Francisco de Asís Fernández Santiago. DNI 54096589, C/ Los Puentes, 4. C.P. 04700, Pampanico, El Ejido (Almería).

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 10.1, en relación con el art. 11.e) del Decreto regulador del Programa de Solidaridad: «No firmar el compromiso de inserción».

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 246/2006. Doña Soraya Pastor Torres. DNI 75723213, C/ Pedro el Morato, 8, C.P. 04620, Vera (Almería).

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2-apdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad